

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 5 de febrero de 2021, de la Universidad de Sevilla, por la que se ordena la remisión del correspondiente expediente administrativo en relación con el procedimiento abreviado núm. 329//2020, Negociado 3, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Recibida notificación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, dictada en razón del procedimiento abreviado núm. 329/2020, Negociado 3, seguido a instancia de doña Aurora Castillo Salazar contra la Resolución de 30 de octubre de 2020, por la que se publica la relación de aprobados del concurso-oposición de la Escala Auxiliar convocado por Resolución de 13 de febrero de 2019, Resolución de 17 de diciembre de 2020 y Acuerdo de 22 de octubre de 2020 de la Universidad de Sevilla.

Acuerdo lo siguiente:

Primero. Procédase a preparar y remitir, con carácter inmediato, el expediente requerido por el Juzgado, conforme a lo establecido en el art. 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Procédase a publicar esta resolución para conocimiento de los interesados en el procedimiento, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días mediante Abogado o Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto ante dicha instancia judicial.

Sevilla, 5 de febrero de 2021.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.